



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de enero de 2005.-

**RES. PRESIDENCIA N° 5/2005.**

**VISTO:**

La Resolución CM N° 283/04, la actuación CM N° 8481/04 y el dictamen N° 101/04 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, y la Resolución CM N° 211/03 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada Resolución se creó la Oficina de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal, requiriéndose en el art. 4° de la misma, al Sr. Fiscal General que proceda a proponer al personal que se desempeñará en dicha oficina, debiendo ser el mismo integrante del Poder Judicial de esta Ciudad.

Que con el objeto de cumplimentar el art. 4° de la Resolución CM N° 283/04, el Sr. Fiscal General, Dr. José Luis Mandalunis mediante la actuación CM N° 8481/04 propone para la primera integración de la citada oficina a los agentes Rafael Vallergera, actual Auxiliar Administrativo en la Fiscalía General Adjunta, Martín Deuh Reinhold, actual Escribiente en la Fiscalía de Cámara en el fuero Contravencional y de Faltas, José Alberto Ávila, actual Prosecretario Administrativo en el Juzgado en lo Contravencional y de Faltas N° 1 y Guillermo Hernán López Agejas, Jefe de Sección en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que asimismo por dictamen N° 101/04 la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público considera que no existen objeciones en cuanto a la reubicación de los citados agentes propuestos por el Sr. Fiscal General.

Que por otra parte, por Resolución CM N° 211/03, el Plenario de Consejeros delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados, y autorizar el pase de los mismos.

Que en consecuencia no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a dichas propuestas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA TRANSITORIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pase de los agentes RAFAEL VALLERGA, DNI 27.131.093, MARTÍN DEBUH REINHOLD, DNI 26.991.538, JOSÉ ALBERTO AVILA, DNI 11.573.021, GUILLERMO HERNÁN LÓPEZ AGEJAS, DNI 28.988.139, a la Oficina de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal a partir del 1 de febrero de 2005, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Sr. Fiscal General, al Sr. Fiscal General Adjunto, al Sr. Fiscal de Cámara en lo Contravencional y de Faltas, al titular del Juzgado en lo Contravencional y de Faltas N° 1, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en su legajo personal y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 5/2005.**

Dña. MARIA MAGDALENA ITURRIZ  
VICEPRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A/C